

**PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS  
COVID-19  
OBRAS DE REDES DE ACCESO,  
DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE bajo CCT 577/10  
VERSIÓN 2.0**



SEPTIEMBRE DE 2020

## PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ACCESO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE bajo CCT 577/10 VERSIÓN 2.0

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan trabajando en acciones de prevención de Salud y Seguridad en el trabajo, en el actual escenario de pandemia del COVID- 19.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24.557 y 19.587, los Decretos 351/79, 911/96 y 311/03 y Resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto de lo establecido en los Convenios 155, 187 y 161 de la OIT como marco referencial, en conjunto con el Dto. PEN 367/2020, la DA 625/2020 y las buenas prácticas laborales de Salud y Seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en las diferentes actividades que se presentan en la industria de la construcción, en forma específica para las obras de redes de acceso, distribución y transporte enmarcadas en CCT 577/10.

El presente documento cumple el compromiso de actualización del protocolo de recomendaciones, desde nuestra VERSIÓN 1.0, a partir de la actividad permanente sectorial, tomando en consideración la actualización del estado de situación sanitario, otras recomendaciones a nivel global y especialmente desarrolladas en el cono sur, y nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a su propio protocolo que superen en especificidad al presente Protocolo de referencia de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19. Teniendo en cuenta las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas realizadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de ellas y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y nacional; informando de lo establecido a la representación sindical.

### ¿Consultas Técnicas?

Contactos:

**UOCRA Dpto. Salud y Seguridad en el Trabajo:** [sst-comunicacion@uocra.org](mailto:ssst-comunicacion@uocra.org)

**CAMARCO:**

[cac@camarco.org.ar](mailto:cac@camarco.org.ar)

## INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

### CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

### SINTOMAS

- Fiebre 37,5°C
- Tos seca.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Vómitos.
- Diarrea.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación del olfato y gusto.

### VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiopatas / Hipertensivos
- Trasplantados.
- Enfermos Oncológicos.
- Desnutrición.
- Personas Trasplantadas.
- **Trabajadores incluidos en el grupo de riesgo, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.**
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.

### A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, y Malestar general, afectación de los sentidos del olfato y del gusto.
- Dar aviso inmediato a la Jefatura de Obrador, a la ART, a la Autoridad Sanitaria de la jurisdicción y al Delegado.
- Llevar a la persona al punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral; la personas NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otras jurisdicciones - ver listado en el final del presente protocolo)

**Acciones DIARIAS GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.**

- Se recomienda realizar reuniones diarias de trabajo, guardando el debido distanciamiento, entre el Jefe de Obrador, Capataces, personal del Servicio de Higiene y Seguridad, y el Delegado, a los fines de optimizar las medidas preventivas sobre la implementación efectiva de las condiciones acorde a las recomendaciones del presente Protocolo UOCRA-CAC bajo CCT 577/10 y el propio Protocolo que suscriba cada empresa de conformidad con su Política de Higiene y Seguridad. Se mantendrán registros documentales de las acciones realizadas.
- La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo propio de cada empresa, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.

**Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.  
INGRESO A OBRADOR - Todo EMPLEADOR diariamente deberá:****ORGANIZACIÓN DEL INGRESO**

- Realizar un estricto control de las personas que ingresen al obrador.
- Escalonar los horarios de ingreso a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso al obrador.
- Difundir el cronograma de ingresos escalonado. La Empresa, el Jefe de Obrador, el Responsable de Higiene y Seguridad y el Delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas.
- Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.
- La fila de acceso al obrador será de acuerdo a la normativa de la OMS, Ministerio de Salud y la SRT, con una separación mínima de NO menos de 2.00 metros entre trabajadores.

## PROCESO DE INGRESO al OBRADOR

- **Control 0:** Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
  - **Control 1:** Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
  - Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal al obrador, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), forma en que se transportó al obrador y la existencia de eventuales convivientes con casos sospechosos ó confirmados.
  - Se procederá a la toma de su temperatura corporal y se registrará.
  - Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa.
  - Este procedimiento se documentará en un Registro de Ingresos, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma.
- 
- Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19.
  - Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos, y se le leerá su declaración, incluyendo la conclusión *“La veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos sus compañeros, familiares y convivientes, y ayuda neutralizar a la propagación del COVID-19”*.
- 
- La empresa deberá dar a los trabajadores que realizan sus tareas “fuera del obrador” ingresando a domicilios particulares, una copia del “Registro de su temperatura corporal y posibles síntomas del Covid 19”, a los fines de poder exhibir este documento a la persona que le permita el ingreso a su domicilio para cumplir con sus tareas.
  - Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
  - El personal ingresa a vestuario o se movilizará a su frente de trabajo.

## ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO

- En el caso de trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRAN INGRESAR AL OBRADOR. Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y a toda persona que ingrese al obrador.
- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, llevándolo al punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- **Primer llamado: se comunicará la situación al Responsable del Obrador y a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción.**
- **Segundo llamado: concurrentemente, se derivará a la ART respectiva.**
- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (fiebre, tos, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general, falta de olfato y/o gusto).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera personal crítico para la operación, debe estar expresamente capacitado y deberá contar con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

## SALIDAS MOMENTANEAS DEL OBRADOR DURANTE LA JORNADA

- Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; pudiéndose asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.

## EGRESO DE OBRADOR A FIN DE JORNADA

- El personal se lavará sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio.
- La Empresa definirá el protocolo de limpieza y desinfección.

## INSUMOS DE LIMPIEZA EN LOS TRANSPORTES DE CADA EMPRESA

- La Empresa que utilice transportes para su personal hasta los domicilios de trabajo, deberá disponer de insumos de limpieza en cada uno de ellos, a los fines de realizar los procesos de higiene de las manos de los trabajadores, de los EPP, de las herramientas, equipos y máquinas de uso común.

## CONDICIONES GENERALES en el OBRADOR

### Recomendaciones prácticas

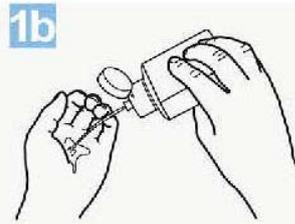
- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2.00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Se conformarán cuadrillas fijas evitando la rotación de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
- La empresa establecerá una programación y gestión de actividades que evite interacción y cruces del personal, así como reducir tareas que impliquen o agrupen fuerza de trabajo.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar al obrador o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO menos de 2 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

## PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

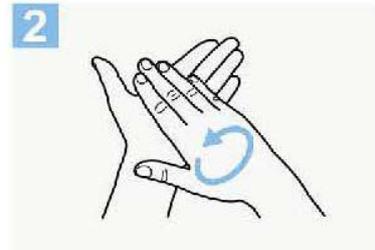
CON ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos) - Información de la OMS



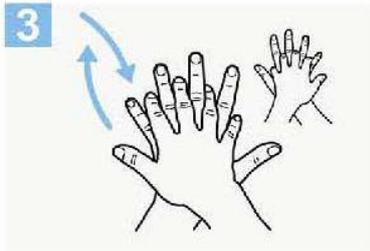
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



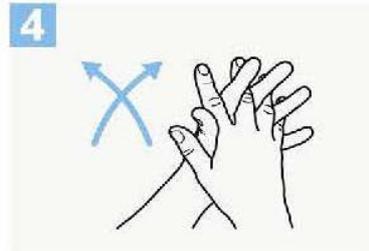
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



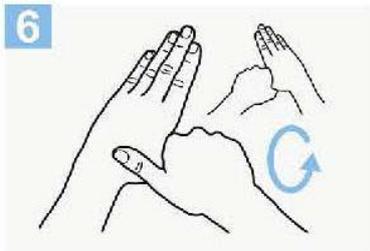
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



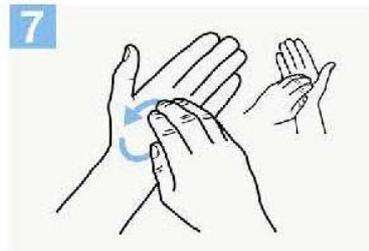
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



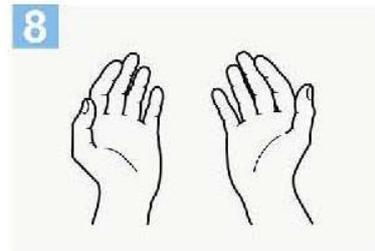
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

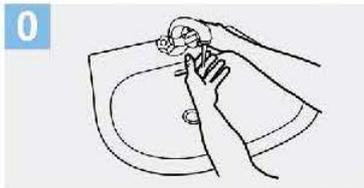


Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

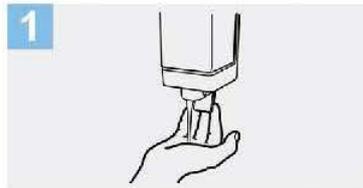


Una vez secas, sus manos son seguras.

#### CON JABON (duración mínima 40 segundos) - Información de la OMS



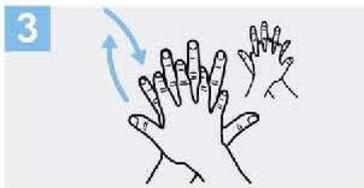
**0** Mójese las manos con agua;



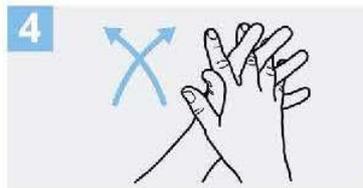
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



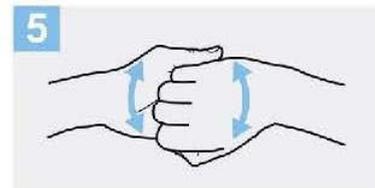
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



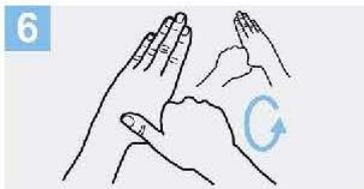
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



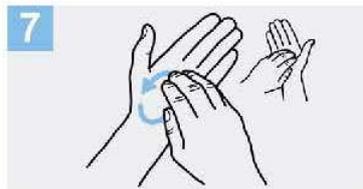
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



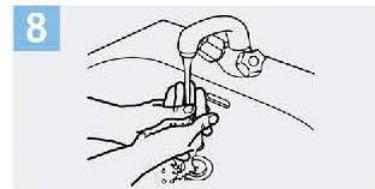
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



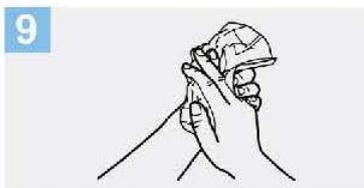
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



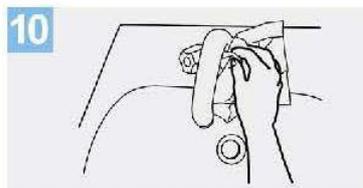
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



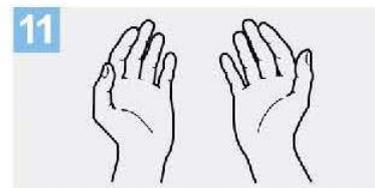
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

## CONDICIONES PARA EL INICIO DE LA JORNADA LABORAL Y PARA EL ACCESO A LOS DOMICILIOS ¿qué debemos tener?

### DEL TRABAJADOR

- Los trabajadores que presenten síntomas relacionados con COVID-19, previo al traslado al lugar de trabajo (domicilio del/ de la trabajador/a), no deben concurrir al obrador y deberán comunicarse con el encargado de la empresa.
- Los trabajadores recibirán las órdenes de trabajo / visitas a domicilio junto con la certificación de la declaración del cliente confirmando la inexistencia de síntomas de COVID-19 de los residentes en el domicilio de visita.

### DE LA EMPRESA

- Previamente al inicio de la jornada la empresa deberá coordinar con el solicitante de la visita el día y la hora para confeccionar la orden de trabajo; en ese mismo acto deberá consultar al cliente sobre el “Estado de salud de los miembros convivientes” en el domicilio, relevando mediante un cuestionario:
  - Si algún miembro presenta fiebre y uno o más síntomas del COVID-19,
  - Si han estado en contacto con casos confirmados;
- En caso de alguna respuesta afirmativa, la orden de trabajo quedará sin efecto, dispensando a cualquier trabajador de la visita.
- En caso de la manifestación por parte del solicitante del servicio de ausencia de síntomas compatibles con el COVID-19, la Empresa emitirá la orden de trabajo.
- Toda esta información quedará registrada en un documento de la empresa.
- La Empresa deberá entregar a los trabajadores, una copia del “**Registro de su temperatura corporal y posibles síntomas del Covid 19**”, a los fines de poder exhibir este documento a la persona que le permita el ingreso a su domicilio para cumplir con sus trabajos, en caso de ser requerido por el solicitante del servicio al momento de llegada al domicilio.
- La exhibición de este permiso será preferentemente de manera digital.
- El Empresa deberá proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal en las diferentes unidades de transporte.
- Los **insumos mínimos** de higiene personal son:
  - Alcohol Gel.
  - Solución de Alcohol al 70% (en pulverizador).
  - Toallas de papel .
  - Un termómetro por vehículo para utilizar en caso de aparición de síntomas durante la jornada laboral (según corresponda).

- Las **acciones mínimas** de desinfección a bordo son:
  - Ventilar permanentemente el vehículo.
  - Usar solución de alcohol al 70% para la limpieza del interior.
  - Desinfectar el picaporte de los rodados.
  - Rociar con agua lavandina ó solución de alcohol al 70% suela de los botines y alfombra de goma del vehículo (según corresponda).
- Efectuar la higienización de la zona de trabajo, antes y después de realizar el mismo.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de herramientas, equipos y máquinas, utilizando rociador con solución alcohol al 70%, o toallitas con productos desinfectantes. Implementar de 4 a 8 limpiezas diarias.
- El trabajador de la empresa mantendrá el distanciamiento social con las personas de NO menos de 2.00 metros en el interior del domicilio.
- Se evitará el traspaso o préstamo de herramientas entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.

## PRODUCTOS PARA DESINFECCIÓN

- **Lavandina comercial común:** es decir aquella que contiene 55gr de Hipoclorito de sodio por cada litro: Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- **Alcohol líquido al 70%:** Para presentaciones al 96%, colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.
- **Alcohol líquido al 70%:** Listo para ser empleado. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

## ESPACIOS DE COMEDOR / VESTUARIOS EN LOS OBRADORES

### ¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Procurar minimizar las distancias de circulación dentro del obrador con ropa y calzado de calle, desde el acceso hasta el vestuario, eventualmente reorganizando la infraestructura de producción. Reducir recorridos con elementos potencialmente contaminados de calle.
- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- En espacios interiores, la separación mínima entre trabajadores será de 2.00 metros y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m<sup>2</sup> (también en baños y vestuarios).
- No deben encontrarse enfrentados en las mesas del comedor.

## EN LAS COCINAS y ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

### ¿Qué se debe hacer?

- Incluir dentro de las rutinas de limpieza, todos los equipamientos para cocinar o preparar alimentos como ser microondas, hornos, anafes, heladeras, bancos y asientos.
- Las condiciones generales de estos espacios deben guardar el equipamiento previsto por Dto. PEN 911/96, dotando al personal asignado a cocina de delantal y gorro, guantes y barbijo.

## ACCIONES DE FORMACION

### ¿Cómo nos mantenemos informados?

- Colocar cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar acciones de capacitación específica para el encargado del obrador y para la cuadrilla de limpieza y desinfección, con la participación del delegado.

- Se incorporará a los módulos de capacitación en SST, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la empresa, conforme cumplimiento Res. SRT 905/15.
- El desarrollo de Charlas Diarias de 5 minutos, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

## ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

### ¿Quién los debe proveer?

- El Empleador tiene la responsabilidad de la provisión, de la cantidad y del tipo de los elementos de protección personal, en el marco de la Ley 19.587, los Decretos 351/79, 911/96 y 311/03, Resolución SRT 299/11, incluyendo la capacitación para su adecuado uso y mantenimiento.

## ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO de los EPP?

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y no pueden comenzar sus tareas.
- Los EPP son individuales y no deben compartirse.
- Al finalizar la jornada la ropa de trabajo y los calzados de seguridad, deben entregarse al empleador siguiendo su protocolo determinado; NO llevarlos a su domicilio particular.
- No podrá utilizarse cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Garantizar la higiene y desinfección de las manos. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- El adecuado uso y tipo de EPP es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.

## ¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEBEMOS UTILIZAR?

- El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores faciales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamientos de campo, se recomienda que el soporte de barbijos se realice por medio de una sujeción elástica.
- Los elementos de protección personal mínimos que se deben proveer son:
  - Protección Ocular ó Máscara Facial.
  - Protección respiratoria: Barbijo social lavable tricapa (2) con sujeción elástica.
  - Guantes de látex descartables (según corresponda)
  - Restantes EPP generales determinados por el Servicio HyS

## ¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

- Si se utilizan EPP descartables, **no pueden reutilizarse**.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

## ¿PUEDEN REUTILIZARSE?

- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
- El empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

## CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS - GUANTES

### ¿Cuándo debemos utilizarlos?

- Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, no deben utilizarse.
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional Responsable de Salud y Seguridad de la empresa.

## PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO GENÉRICO DE GUANTES

Lo más importante es que el trabajador **NO** toque las partes “sucias del guante”



**Paso 1:** levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



**Paso 2:** con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



**Paso 3:** Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos **NO** recuperables.

## USOS DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS y EQUIPOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Limpiar y desinfectar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol o a utilizarlos.
- Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una separación suficiente entre plazas. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- Ante relevos en la operación de equipos, limpiar y desinfectar adecuadamente las partes de uso común del puesto de trabajo.
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.

- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.
- Cualquier transportista que ingrese al obrador, deberá mantenerse ubicado dentro de la cabina de su vehículo, debidamente aislado. Se promoverá el uso de remitos digitales ó tecnología similar, que disminuya el contacto.

## RECEPCIÓN DE INSUMOS en el OBRADOR

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Se deberá definir procedimiento para desinfección de los elementos que se reciban.
- Demarcar zonas de espera y desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos.
- Definir un espacio para Zona Sucia, donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista. El personal de limpieza deberá desinfectar los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.

## ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general y otros síntomas, dar aviso inmediato a:
- En **Primer Llamado**, se contactará al responsable del obrador y a la autoridad sanitaria local.
- En **Segundo Llamado**, se iniciará procedimiento de derivación ante la ART como Enfermedad Profesional, en los términos del Dto. 367/2020, solicitando la intervención y traslado desde el obrador.
- Mantener la distancia social y la confidencialidad del caso.
- Se facilitará al trabajador el descanso en el Punto de Aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto.

## CONTINGENCIA

- **ANTE CASOS POSITIVOS:** A partir del **Registro de Ingresos**, y generar un listado de personal con contacto estrecho, mediante análisis de trazabilidad y evaluando la conformación de cuadrillas que hubiese efectuado la Jefatura de Obrador.
- Aquéllos con contacto estrecho, deberán ingresar en aislamiento preventivo, y mientras el caso inicial esté en evaluación ó tratamiento, estos trabajadores no pueden concurrir al obrador, debiendo permanecer en sus viviendas. Se mantendrá contacto de seguimiento del caso por los canales de comunicación que defina RRHH de cada Empleador.
- **CONTACTO ESTRECHO:**
- Se referencian a título informativo las siguientes condiciones para definir Contacto Estrecho (ambas condiciones 1 y 2 simultáneas):
- **CONDICIÓN 1:**
- Durante la ventana de espacio temporal desde 14 días antes de la aparición de síntomas.
- **CONDICIÓN 2:**
- Haber permanecido más de 15 minutos en contacto próximo cara a cara, a menos de 1.00 metro.
- Haber compartido espacio cerrado por un plazo mayor a 2 horas.
- Poseer nexos epidemiológicos o ser conviviente de casos positivos.
- Haber compartido cualquier transporte, a una distancia menor a 1.00 metro.
- Estas condiciones son solo indicativas a los fines de hacer la posible trazabilidad epidemiológica del paciente; en este mismo sentido y dada la posibilidad de cambios en estas definiciones debemos observar los lineamientos permanentes de la OMS y del Ministerio de Salud de la Nación.
- Ante estos casos, se recomienda asimismo que el Empleador efectúe **ATS Análisis de Trabajo Seguro** para las operaciones de **continuidad** considerando la particularidad de cada caso.
- Convocar o constituir un comité mixto para definir las medidas a seguir, acciones a reforzar y plan de continuidad.
- Se efectuará **simulacro documentado** de estas medidas de contingencia ante detección de positivo sospechoso.

## SÍ! COMUNICATE - EVITÁ AUTOMEDICARTE!

- En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (whatsApp) y en la Pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
- Más Información en [www.argentina.gov.ar/salud/coronavirus-COVID-19](http://www.argentina.gov.ar/salud/coronavirus-COVID-19)

## COMUNICATE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCIÓN

▪ PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
▪ ENTRE RÍOS	0800-555-6549
▪ CATAMARCA	383-4238872
▪ JUJUY	0800-888-4767
▪ LA PAMPA	2954-619130
▪ LA PAMPA	2954-604986
▪ LA RIOJA	107
▪ LA RIOJA	911
▪ RÍO NEGRO	911
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	107
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	385 4213006
▪ SANTIAGO DEL ESTERO	385 5237077
▪ CÓRDOBA	107
▪ SANTA FE	0800-555-6549
▪ TUCUMÁN	0800-555-8478
▪ TUCUMÁN (WHATSAPP)	381-3899025
▪ MENDOZA (COVID)	0800-800-26843
▪ CHACO	0800-444-0829
▪ CORRIENTES	107
▪ SAN LUIS	107
▪ SAN JUAN	107
▪ SALTA	911
▪ SALTA	136
▪ NEUQUÉN	0800-333-1002
▪ CHUBUT	107
▪ SANTA CRUZ	107
▪ TIERRA DEL FUEGO	911
▪ TIERRA DEL FUEGO	1091
▪ FORMOSA	107
▪ MISIONES	107
▪	

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en un obrador y para el trabajo en domicilios particulares, se deben implementar por los empleadores a través de su protocolo propio de cada empresa, para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales. Indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas, y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

**CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO  
PRESERVANDO NUESTRA SALUD**